CASTRO municipio

OFICINA DE PERSONAL

DECRETO ALCALDICIO N° 652

CASTRO, 27 de Noviembre de 2019.

VISTOS, El Oficio N° 1610-16 de fecha 15.11.2016 del Tribunal Electoral Décima Región de Los Lagos; las solicitudes presentada por los funcionarios (as), lo dispuesto en los artículos 107º, 108º, 109º de la ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y, las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O

COMPENSACE con descanso complementario a los siguientes funcionarios Municipales:

- **Matilde Santana Barrientos**, , Directivos Grado 7º EMR., por un periodo de 08:30 hrs. A las 09:30 hrs., a contar del 15 de Noviembre de 2019, por trabajos extraordinarios realizados durante el año 2019.

- **Mauricio Jaque Gutiérrez**, , Profesionales Grado 09° EMR., por un período de 01 día, a contar del 29 de Noviembre de 2019, por trabajos extraordinarios realizados durante el año 2019.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

"Por Orden del Alcalde"

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ SECRETARIO ☆

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ ADMINISTRADOR MUNICIPAL ☆

PABLO LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PLP/DMV/COG/mpv.

Distribución:
- Dirección de Finanzas - Tesorería Municipal - Interesado – Archivo " 13 "

Folio n° 9772924